# NARRATIVAS Y DISCURSOS PUNITIVOS CONTRA JÓVENES EN ECUADOR

# Marilyn Urresto Villegas\*

#### Resumen

El presente artículo examina el creciente fenómeno de violencia en Ecuador, destacando el año 2023 como el más violento en la historia del país, a la par de narrativas de medios de comunicación que generan y perpetúan discursos punitivos y de criminalización dirigidos a los jóvenes. Utilizando el caso emblemático de "Boquita", un adolescente vinculado al crimen organizado, se examina cómo la guerra contra las drogas contribuye a la creación de discursos y narrativas que profundizan el destino común carcelario de los jóvenes empobrecidos y racializados en Ecuador.

**Palabras clave:** Violencia, discursos, narrativas, jóvenes, criminalización.

#### **Abstract**

This article examines the growing phenomenon of violence in Ecuador, highlighting the year 2023 as the most violent in the country's history. The central focus of the article lies in an analysis of media narratives and social media, which generate and perpetuate punitive and criminalizing discourses aimed at youth. Using the emblematic case of "Boquita," a teenager linked to organized crime, it explores how the war on drugs contributes to the creation of discourses and narconarratives that deepen the common prison fate of impoverished and racialized youth in Ecuador. The research methodology includes a thorough review of media, official statements, and social media of key figures in the journalistic and political spheres.

**Keywords:** Violence, discourses, narratives, youth, criminalization.

Licenciada en Sociología (Universidad de Guayaquil), Maestrante en Sociología – Flacso Ecuador.

#### Correo:

mmurrestofl@flacso.edu.ec

Fecha de recepción: 10 de Marzo 2024 Fecha de aprobación: 22 de Marzo 2024

### Introducción

¿Cuántos "niños sicarios" continuarán siendo mencionados en los medios de comunicación? ¿Hasta dónde llegará la discusión alrededor del endurecimiento de penas para menores infractores? ¿De dónde provienen los niños y adolescentes que encabezan los titulares de noticias por sus delitos? El aumento de la violencia en Ecuador plantea preguntas críticas sobre la criminalización de los jóvenes, especialmente a través de casos mediáticos como el de "Boquita". Este artículo busca explorar las respuestas a preguntas sobre el endurecimiento de penas para menores infractores y las condiciones de vulnerabilidad que contribuyen a su participación y vinculación forzosa con el crimen organizado.

Alias "Boquita" es un adolescente de 13 años que encabezó los titulares de medios de comunicación en mayo de 2023 debido a su participación en el secuestro extorsivo de una pareja en la ciudad de Quito y una anterior participación, en febrero del mismo año, en el asesinato de un policía en la ciudad de Esmeraldas. El buscador de Google refleja 83.200 resultados al buscar "Alias Boquita Ecuador", y a pesar de que el Código Orgáni-

co Integral Penal prohíbe difundir información de niñas, niños y adolescentes que participen en procesos penales, su rostro se compartió en redes sociales sin ningún tipo de distorsión (COIP, 2021).

Se sabe quién es Boquita, sin saber su nombre. Se sabe que vive en uno de los barrios más empobrecidos de Esmeraldas, que no se tiene información sobre su proceso educativo (Teleamazonas, 2023), que ha estado involucrado en otros crímenes y que, a decir de la policía, sus padres habían perdido el control sobre él (Vistazo, 2023). Toda esta información ha circulado en medios de comunicación v ha desencadenado el debate sobre el endurecimiento de las penas para adolescentes infractores. En un video de la red social Tiktok un periodista de TC Televisión, después de comentar sobre los delitos de Boquita, dejó abierta una pregunta al público: ¿Cree que los menores infractores ser juzgados deberían adultos? (TC Televisión, 2023). En los comentarios las personas aseguraban que, sin importar la edad, todo criminal debe ser castigado por sus delitos y que "Boquita" no es un niño inocente.

El enfoque metodológico del presente artículo se basa en un análisis de las narrativas presentes en los medios de comunicación y redes sociales. Se revisaron un total de quince noticias de medios de comunicación nacional, así como contenido generado en redes sociales como Facebook, Tiktok y Twitter, utilizando el término de búsqueda "Boquita Ecuador". Además, la investigación abarcó la revisión de comunicados oficiales y el análisis de las publicaciones en redes sociales de actores clave en el ámbito periodístico y político.

# ¿Quién es alias "Boquita"?

Así se titula una noticia publicada el 13 de marzo de 2023 por la revista Vistazo. En dicha noticia, se relata a detalle los delitos en los que participó el menor y la sentencia que se le otorgó. Además, se comparte un tweet de un periodista de Teleamazonas que revela el rostro del menor y, de manera irónica, agradece a la justicia y a las leyes por la sentencia otorgada. Según el redactor de la noticia, a Boquita se lo ve tranquilo y relajado en una silla después de cometer el crimen (Vistazo, 2023).

Otro periodista de Teleamazonas publicó un tweet el 14 de marzo, nuevamente revelando el rostro del menor y dando la noticia de la sentencia a "Boquita" por el secuestro extorsivo a una pareja en Quito. El periodista finaliza con la frase: "No dudo que no llegará a los 15, en su medio lo extinguirán. Pero, ¿Y la justicia?" (Ruiz, 2023).

Por otro lado, la Policía Nacional el 12 de mayo de 2023 emitió un comunicado anunciando que, gracias al trabajo profesional que realizan, lograron obtener la sentencia de siete años de aislamiento con medidas socioeducativas para "Boquita" en un centro de adolescentes infractores en Quito (Policía Nacional, 2023). Esto significa que "Boquita" ingresa con 13 años al sistema penitenciario de menores y saldrá con 20 años, con más de un delito en su record policial, sin haber sido integrado al sistema educativo y siendo, posiblemente, un próximo candidato a integrarse en el sistema penitenciario para mayores que, como lo han demostrado las once masacres carcelarias ocurridas en los últimos años (CDH, 2022), no rehabilita, sino que más bien, crea personal especializado para el crimen organizado que, en alianza con el narcoestado, criminaliza a jóvenes racializados que en la narrativa oficial aparecen como las caras visibles y protagonistas de toda la violencia del crimen organizado (Aguirre et al. 2023, p.5).

El caso de "Boquita" no es el único que se ha discutido fuertemente en los medios de comunicación y redes sociales. En 2022 un adolescente de 16 años fue detenido al identificarlo como autor material en el asesinato de un Juez en la ciudad de Guayaquil (Primicias, 2022). La imagen de otro niño de 10 años circuló en redes sociales identificándolo como sicario, pero la noticia sobre su detención fue desmentida por la Policía Nacional (El Universo, 2023) sin embargo, la imagen del niño con su rostro descubierto y el sinnúmero de comentarios negativos que lo estigmatizan y criminalizan continúan en redes sociales.

Titulares como "Niños sicarios", "Niños de la mafia", "Niños delincuentes" abren paso a todo un despliegue de discursos punitivos producidos, avalados y reproducidos por los medios de comunicación con periodistas que dedican varios minutos de los segmentos de las noticias a comentar sobre la situación de los jóvenes y las preguntas que siempre saltan son: ¿Por qué no están estudiando?, ¿Dónde están sus madres?, ¿Deben ser juzgados como adultos si cometen crímenes como estos? El discurso muy pocas veces se voltea a la responsabilidad estatal sobre las condiciones de vida y el contexto actual de violencia en el que viven adolescentes y jóvenes en el país, sobre todo, de barrios populares donde el crimen organizado se ha instalada, bajo el permiso de la ausencia estatal, para ejercer su control y dominio.

Por su parte, el Estado ecuatoriano responde a dicha problemática responsabilizando del aumento inminente de la violencia, que se refleja en las calles, la vida cotidiana y el sistema penitenciario, a un conflicto entre bandas que oculta la verdadera problemática detrás: la criminalización de la pobreza. Estas narrativas posibilitan que el Estado no asuma su responsabilidad con respecto a la violencia que existe en las cárceles del Ecuador y fuera de ellas, ignorando que es el resultado de la propia estructuración estatal para violentar, despojar v posteriormente criminalizar y entregar al sistema penitenciario a las poblaciones empobrecidas. Las narrativas de la guerra esconden la violencia estructural y sistemática ejercida por los grupos que ostentan el poder (Castellanos et al., 2022, p. 31-32) y que, además, posibilita la instalación de recursos de control social como la militarización de las ciudades, y, sobre todo, de los barrios más empobrecidos del país identificados como sectores peligrosos.

Desde el 2022 hasta la fecha, Ecuador ha sido declarado catorce veces en estado de excepción por grave conmoción interna y por aumento de los índices de criminalidad y violencia (Presidencia Ecuador, 2023). Para agosto de 2023, el ex presidente Guillermo Lasso en el decreto 730 declaró a las bandas criminales como terroristas con el objetivo que las Fuerzas Armadas puedan participar en el combate de guerra contra el crimen organizado y defiendan la soberanía e integridad nacional, así como los derechos y libertades de los ciudadanos usando todo el contingente militar y el ordenamiento jurídico para enfrentar los grupos terroristas (Presidencia Ecuador, 2023). Esta declaratoria y el estado de excepción permanente abre paso a medidas autoritarias, vulneración de derechos humanos y a la instalación de unos cuerpos militares que trasladan la guerra a los barrios empobrecidos del país y la criminalización de los jóvenes que viven en dichos sectores.

El discurso de guerra encuentra sustento mediático en la exposición del material de video captado por el Servicio Integrado de Seguridad Ecu 91, instalado en Ecuador desde el 2011 con 6.500 cámaras de videovigilancia a nivel nacional, que sirven como material judicial que ha posibilitado el incremento exponencial y sostenido de la población carcelaria (Aguirre et al., 2022, p.103). Y además, sirven como material mediático compartido y reproducido en medios de comunicación y redes sociales para exponer y criminalizar a niños y adolescentes involucrados en delitos alrededor del narcotráfico. Para Aguirre, la vigilancia de los sistemas de seguridad y las narrativas discursivas que criminalizan, estigmatizan y castigan a poblaciones específicas contribuye con la creación de condiciones para la acumulación legal e ilegal del capitalismo avanzado (Aquirre A., 2020, p. 163).

En este sentido, la mediatización del debate de la mano dura contra adolescentes infractores, liderada por actores políticos, pone en el centro del debate la culpabilidad de adolescentes, convirtiéndolos en potencial población carcelaria. Durante un segundo debate para reformar el Código Orgánico Integral Penal en 2023, como medida para combatir la delincuencia y el crimen organizado, varios asambleístas propusieron anular la inimputabilidad de los niños y adolescentes y que sean condenados como adultos.

Nuestra lucha debe ser siempre a favor del pueblo ecuatoriano no de la minoría que están asesinando, atropellando los derechos y las vidas de los ciudadanos de bien, los que trabajan, los que salen a diario a buscar el fruto, a poner ese pan en la mesa para llevar a su hogar (...) Exijo a la comisión que acoja mi petitorio, que los delitos graves sean sancionados como adultos (Asambleísta Geraldine Weber - Sesión 832, 2023).

Por su parte, el asambleísta Jorge Pinto, el 5 de marzo de 2023, en el programa Políticamente Correcto ratificó su propuesta a la Asamblea Nacional para que adolescentes sean condenados como adultos. Expresó: "los ecuatorianos están cansados de que, a so pretexto de la pobreza, jóvenes de 16 años hoy sean los sicarios que estén todos los días quitando vidas" (Políticamente correcto, 2023). Estas narrativas, patrocinadas por actores políticos y reproducidas por los medios de comunicación, contribuyen a la cristalización de un discurso común punitivo que consolida leyes y estructuras que colocan como fin común el encarcelamiento para las poblaciones empobrecidas y racializadas (Burneo, 2022, p. 72).

# ¿Guerra contra quién?

El discurso de guerra contra la delincuencia, el narco o las bandas criminales que quieren desestabilizar al país no es nuevo en Ecuador. Nuestro país, desde los años ochenta se sumó, al igual que el resto de países andinos de la región, a la declaratoria de guerra contra el narcotráfico propuesta por los Estados Unidos a fin de evitar el ingreso de drogas ilegales a su territorio y salvar a la juventud (Núñez, 2006 Coba, 2015).

Desde entonces hasta la actualidad, Ecuador ha empleado varios mecanismos de control social con herramientas policiales y jurídicas para combatir el narcotráfico, mientras que, paradójicamente, su inserción en el mercado de la cocina ha aumentado, representando el 82,5% de todas las operaciones antinarcóticas del país (Núñez, 2022, p.105). Esta estrategia demuestra que la guerra contra las drogas no está teniendo éxito, ya que su objetivo no es solamente la erradicación de las drogas ilegales, sino también, contra las poblaciones empobrecidas, racializadas, trabajadoras y migrantes (Paley, 2018). Esta declaratoria de guerra se caracteriza como un instrumento de los Estados que ejerce control social a través de la criminalización

y el encarcelamiento, facilitando la continuidad de un modelo capitalista justificado en la seguridad ciudadana que, de la mano de la creación de discursos y narrativas públicas, posibilita la militarización estatal que se basa en el uso del terror para imponer control social con el pretexto de implementar medidas de seguridad para proteger a la población del crimen organizado (Paley, 2018, p.40-46).

Como ejemplo de ello, el 2023 se convirtió en el año más violento en la historia del país con una tasa de 46 de homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que le otorga el primer lugar en la escala de países más violentos de América Latina (Córdova Alarcón, 2024). Según datos del Ministerio del Interior, el 80% de las muertes a nivel nacional tienen relación con el narcotráfico (El Universo, 2022) Siendo las provincias de Esmeraldas, Guayas y Manabí las que lideran los mayores índices de violencia a escala Nacional (OECO, 2023) Según datos presentados por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, que si bien no reconoce la responsabilidad del Estado en el aumento de la violencia y que dirige el discurso al conflicto de bandas por el crimen organizado, recoge datos oficiales de las instituciones estatales, refleja que la población en estas cifras de muertes son jóvenes entre 20 y 29 años de edad representando el 37.80% de los homicidios en el primer semestre del 2023, además se presenta un preocupante aumento de 79.56%, en comparación a los datos del 2022, en el porcentaje de muertes de jóvenes entre 15 y 19 años (OECO, 2023).

Estas cifras son de utilidad para comprender cómo la narrativa de la guerra contra las drogas se expresa sobre la vida y los cuerpos de jóvenes empobrecidos y racializados que sirven de carne de cañón para la gestión de poblaciones funcionales al narcotráfico. Zavala explica muy bien la paradoja de una guerra inexistente, como discurso político, que crea mecanismos de control social y genera temor a las poblaciones:

La "guerra contra el narco" tampoco es una guerra, salvo en el sentido metafórico políticamente construido por la agenda de "seguridad nacional". Es el nombre que la clase gobernante le dio a un proyecto militar que entregó al país a la política intervencionista estadounidense que no ha dejado de ser el paradigma dominante en estos años siniestros (Zavala, 2020, p.22).

Esta llamada guerra contra las drogas, conflicto entre bandas o manos dura contra el narcotráfico, utiliza toda una plataforma discursiva que se reproduce a través de los medios de comunicación y las redes sociales para instalar el mensaje común de violencia exacerbada que tiene como enemigo al Estado. Estos discursos, que sustentan la agenda de seguridad de Estados Unidos y que desde los ochenta se han instalado en las políticas de seguridad de los países de América Latina, Zavala los denomina narconarrtivas. Discursos que crean y configuran culpables, enemigos y población de interés para el ataque mediático, que responden a las coyunturas e intereses políticos de las elites. Y, que además, instala en la población en general un discurso común aprendido sobre a qué responde la violencia que se vive, quienes son los culpables y sobre todo, la necesidad de fortalecer las fuerzas armadas, con intervención extranjera, y trasladarlas a las calles para el control del narcotráfico (Zavala, 2020, p.16).

En este sentido, la publicación de los videos del sistema de seguridad Ecu911 en redes sociales y su reproducción en los medios de comunicación ha jugado un rol importante en la instalación del debate de la necesidad de en-

durecer las penas para menores infractores. En el caso de "Boquita" su rostro y el video en el que participa de un asesinato, ampliamente compartido en redes sociales y en canales oficiales de la Policía Nacional, volvió a poner en el centro de la discusión la necesidad de castigar penalmente a niños y adolescentes como adultos. "Boquita" fue durante tres meses, tiempo medio entre los delitos que cometió, un nuevo enemigo resultante del conflicto entre bandas y que configuró otros nuevos enemigos a los que hay que encarcelar: jóvenes empobrecidos y racializados de barrios periféricos del país. Demostrando que existe un orden racial que posibilita el orden carcelario, las acciones policiales de persecución, las acciones mediáticas de exposición deshumanizadas de adolescentes "delincuentes" y las sentencias, judiciales o sociales, refuerzan y reproducen el etiquetamiento preexistente de la raza, porque la raza de la población que está encarcela y que se encamina hacia la prisión, es la del no blanco (Segato, 2007, p.150-152).

Este orden racial criminalizador, a través de los medios de comunicación posiciona en el imaginario social un deseo carcelario. Frente a esto, Paley plantea: Los discursos de la guerra antidrogas promovidos por los Estados y transmitidos por los medios de comunicación masiva crean una eficiente pantalla de humo, provocando pánico moral entre la gente, lo cual también puede endurecer y acentúa las divisiones dentro de las comunidades (entre aquellos que están involucrados en actividades ilícitas y los que no, por ejemplo), y afectar interacciones dentro de los barrios, grupos comunitarios y organizaciones campesinas (Paley, 2018, p.16).

Las instituciones estatales y los medios de comunicación, de forma pedagógica, en medio del terror de la violencia que nos azota, brindan a la población herramientas para identificar culpables, el deseo de encarcelar a los pobres y eximir responsabilidades y vínculos del Estado con el narcotráfico.

## Conclusión

El análisis de las narrativas y discursos punitivos dirigidos hacia la juventud en Ecuador revela una compleja red de factores que contribuyen a la criminalización de los jóvenes empobrecidos y racializados en el país. El caso emblemático de "Boquita", un adolescente atrapado en las redes del crimen organizado, sirve como punto de partida para comprender cómo la llamada guerra contra las drogas genera narrativas y que profundizan la estigmatización y destino carcelario común de esta población.

Los medios de comunicación y las redes sociales desempeñan un papel crucial en la construcción y reproducción de discursos punitivos, presentando a los jóvenes como "niños sicarios" o "delincuentes", sin abordar las condiciones sociales y estructurales que contribuyen a su participación en actividades criminales. Este enfoque mediático, respaldado por ciertos actores políticos, alimenta un discurso común punitivo que aboga por el endurecimiento de las penas para menores infractores.

La responsabilidad estatal en la creación de condiciones propicias para la violencia y la criminalidad, especialmente en los barrios empobrecidos, se ve eclipsada por narrativas que enfatizan la guerra entre bandas y ocultan la violencia estructural y sistemática ejercida por aquellos que ostentan el poder. La militarización de las ciudades, en particular de los barrios más empobrecidos, como res-

puesta a la declaración de "guerra contra el crimen organizado", revela una estrategia que tiende a criminalizar a los jóvenes, crear imaginarios de enemigos internos, en lugar de abordar las raíces profundas del problema. La lucha contra el narcotráfico se presenta como un pretexto para ejercer control social y políticas de seguridad adoptadas, como la militarización y la propuesta de condenar a los adolescentes como adultos, reflejan un enfoque represivo que no aborda las causas subyacentes de la violencia ni la responsabilidad estatal frente a su expansión e incremento.

En este contexto, la mediatización del debate sobre la mano dura contra los adolescentes infractores, liderada por actores políticos, contribuye a consolidar leves v estructuras que favorecen el encarcelamiento de las poblaciones empobrecidas y racializadas. La necesidad de una reflexión crítica sobre las narrativas hegemónicas y la urgencia de abordar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia son esenciales para construir respuestas más justas y efectivas para evitar el involucramiento de adolescentes y jóvenes en el crimen organizado.

## Referencias

Aguirre, A., Ribadeneira, N., & León, T. (2022). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(27), 94-110.

Aguirre, A. (2020). El mercado y el estado contra la vida: Dinámicas sistémicas de menoscabo de la capacidad de reproducción de la población señalada como incivil y criminal en Ecuador, entre 1980 y 2020. Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas, 4(2).

Aguirre, A., Mieles, H., Collaguazo, M., Gamboa, J., & Morales, A. (2023). Co-investigación Genealógica e Histórica Devolvernos a nosotras, a nuestras ancestras y a las luchas de nuestros pueblos. *Plataforma para el diálogo social*. Obtenido de https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLAC-SO/248669/1/Multiples-violencias-en-AL-01.pdf

Aguirre, S., & León, T. (2022). Racismo de Estado, desarraigo y desmemoria: Mujeres indígenas en las prisiones de Ecuador. En *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 5 - 22). Quito: Kiyuyo.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023 de enero de 2023). Asambleísta Geraldine Weber Sesión 832 . Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=sezcUOd\_9vI
- Burneo, C. (2022). Contra el sentido común carcelario. En *Muros. Voces anticar-celarias del Ecuador* (págs. 75 90). Quito: Kiyuyo.
- Castellanos, M., & et al. (2022). Tejiendo argumentos: Una síntesis y discusión entre la Alianza y su archivo. En A. Aguirre Salas, T. León, Desde el margen, C. Burneo, J. Nuñez, S. Tapia, . . . A. Recalde Cortez, *Muros: Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 31, 32). Quito: Kikuyo Editorial.
- Coba, L. (2015). Sitiadas. La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo. Quito: Flacso Ecuador.
- Código Orgánico Integral Penal, COIP (2021). Obtenido de https://www.igual-dadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/CODIGO-ORGANICO-IN-TEGRAL-PENAL-COIP.pdf
- Córdova Alarcón, L. (2024). ¿Cómo Ecuador descendió al infierno homicida? Nueva Sociedad. Obtenido de https://nuso.org/articulo/como-ecuador-descendio-al-infierno-homicida/
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2022, diciembre 10). *Panorama de los Derechos Humanos 2022*. https://www.cdh.org.ec/informes/587-informe-cdh-2022.html
- El Universo. (1 de Noviembre de 2022). El 80 % de los casos de muertes violentas es referido a micronarcotráfico', dice Diego Ordóñez, secretario de Seguridad. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/ el-80-de-los-casos-de-muertes-violentas-es-referido-a-micro-narcotrafico-diego-ordonez-secretario-de-seguridad-nota/
- El Universo. (6 de marzo de 2023). Policía dice que niño cuya foto se viralizó en redes sociales no está detenido en Quevedo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/policia-dice-que-nino-cuya-foto-se-viralizo-en-redes-sociales-no-esta-detenido-en-quevedo-nota/
- Expreso, D. (14 de marzo de 2023). 'Boquita': El oscuro historial del menor capturado por secuestro de abogados. Quito. Obtenido de https://www.expreso.ec/actualidad/boquita-oscuro-historial-menor-capturado-secuestro-abogados-153738.html
- Lasso, G. (3 de abril de 2023). Decreto presidencial 730. Quito.
- Núñez, J. (2006). Cacería de brujos. Drogas "Ilegales" y Sistema de Cárceles en Ecuador. Quito: Abby Yala.

- Nuñez, J. (2022). Territorios de extrema violencia en la guerra contra las drogas en Ecuador. En *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 103 -110). Quito: Kiyuyo.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador (OECO).* Obtenido de https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/09/BOLETIN-SEMESTRAL-DE-HOMICI-DIOS.pdf
- Paley, D. (2018). Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad baja palabra.
- Policía Nacional. (12 de mayo de 2023). Diligencias investigativas fundamentadas por Policía, permiten sentencia para alias "Boquita". Obtenido de https://www.policia.gob.ec/diligencias-investigativas-fundamentadas-por-policia-permiten-sentencia-para-alias-boquita/
- Políticamente correcto. (5 de marzo de 2023). En #PolíticamenteCorrecto, el asambleísta por @CREOEcuador, @JorgPinto, hace énfasis en la posibilidad de juzgar a #menores de edad como adultos. Obtenido de https://twitter.com/politikcorrecta/status/1632412906099822592
- Presidencia de la República de Ecuador. (2023). Obtenido de https://minka.pre-sidencia.gob.ec/portal/usuarios\_externos.jsf#
- Presidencia Ecuador. (2023, mayo 3). *Decreto Ejecutivo 730*. https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios\_externos.jsf
- Primicias. (19 de septiembre de 2022). El Fiscal fue asesinado frente al edificio de la Fiscalía del Guayas. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/guayaquil-fiscal-asesinado-exteriores-fiscalia-guayas/
- Ruiz, L. (13 de marzo de 2023). Alias "boquita" recibió 30 días de aislamiento por el secuestro de la pareja de abogados. Además es el principal sospechoso de la muerte del policía Bonilla en Esmeraldas. Obtenido de https://twitter.com/luisantonio\_r/status/1635680628187209728?t=aa2yz7\_B87u0wFV9b\_8pjg
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad*(208), 142 160.
- TC Televisión [@tctelevisionec]. (15 de marzo de 2023). Parte 19l "Boquita" el niño investigado por secuestro y asesinato TikTok [video]. Obtenido de https://www.tiktok.com/@tctelevisionec/video/7210523670383512837?\_t=8l-MijLvG5kU&\_r=1
- Tejiendo argumentos: Una síntesis y discusión entre la Alianza y su archivo.

- (2022). En M. Castellanos, J. Escúntar, E. Palma, & A. Recalde, *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 21 -52). Quito: Kikuyo.
- Teleamazonas. (2023). ¿Quién es 'Boquita', el menor de 13 años investigado por un secuestro en Quito y la muerte de un policía? Obtenido de https://www.teleamazonas.com/boquita-menor-secuestro-muerte-violenta/
- Vistazo. (13 de Marzo de 2023). ¿Quien es alias 'Boquita'? Será aislado 30 días por secuestro de pareja en Quito. Obtenido de https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/quien-es-alias-boquita-sera-aislado-30-dias-por-secuestro-de-pareja-en-quito-XC4613891
- Vistazo, R. (14 de marzo de 2023). ¿Quien es alias 'Boquita'? Será aislado 30 días por secuestro de pareja en Quito. Quito. Obtenido de https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/quien-es-alias-boquita-sera-aislado-30-dias-por-secuestro-de-pareja-en-quito-XC4613891
- Zavala, O. (2020). La narrativa después del juicio del siglo. Confluenze, Rivista Di Studio Iberoamericani, XII(1), 5-28. doi:https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/11326